

0006150

0-0-17

0-0-17

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. AON-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, AON-92482 de noviembre 19 de 1992:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía INMOBILIARIA ENIDU S.A. por DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUQUES dividido en DOS MIL QUINIENTAS acciones de MIL SUQUES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la r. ferida escitura.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la Notaría Décima Terceira del cantón Guayaquil al margen del presente libro de actas, que se aprueba, notifica y contiene de la presente resolución, se leen y se leen.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Reclamación, b) conserve una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) cumpla la demás prescripción contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de Julio de 1922 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siendo razón de esta anotación.

ARTICULO OCHAVO.- DISPONER que un extracto de la indicada estructura política se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a cada despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Ginebra, Suiza, el 11 de mayo de 1911.

05 OCT 1995

Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

~~CONFIDENTIAL~~

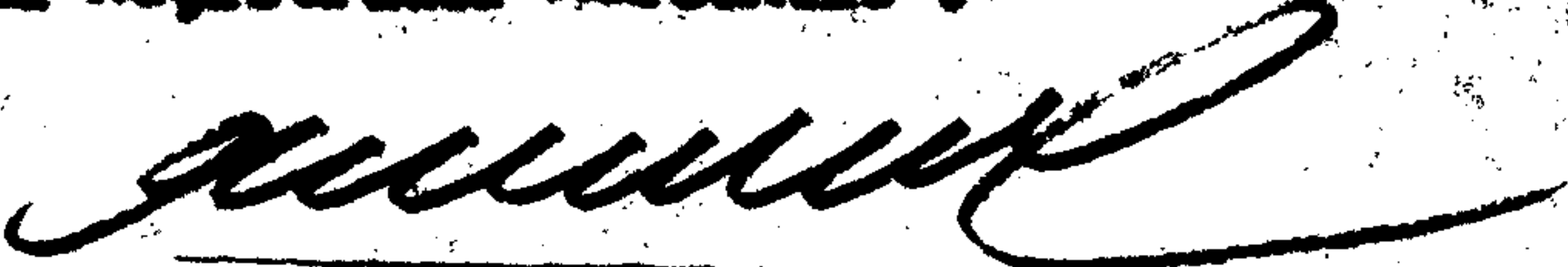
DJ: JVC

EXF. No. 40990-93

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución a foja 57.435, número 18.493 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.030 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre diez i siete de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 28.942 y -
46.011 del Registro Mercantil de 1.982 y 1.988, en su orden, al margen de
las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octubre diez i siete de mil -
novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

